

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 2019-468-00

Al Despacho del Señor Juez hoy.
Bucaramanga, febrero 11 de 2022

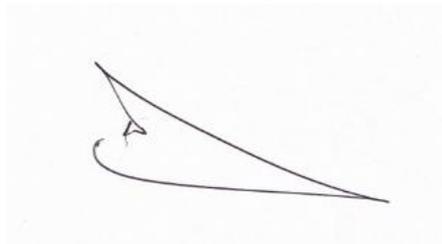


MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, febrero once (11) de dos mil veintidós (2022)

ATENDIENDO a que mediante auto de noviembre 23 de 2021 se aprobó la liquidación de costas dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR propuesto por CONTINENTAL DE MATERIALES contra JOSE LUDWING ESPINOSA ESPINOSA, auto que fue debidamente subido al microsítio de este Despacho Judicial sin que fuera debidamente registrado en el módulo de JUSTICIA XXI en Registro de Actuaciones, se ordena que por secretaría se proceda a la notificación en debida forma del auto que aprobó dicha liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL
ESTADO QUE SE FIJA HOY: FEBRERO 14 DE 2022



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA